

NOTIFICACIÓN DE COMPRA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Fecha: **4 de Marzo de 2015**

Proceso No. 2015-0157

País: Colombia

Nombre del proyecto: Fortalecimiento de las Capacidades para la Gestión de Riesgo y la Recuperación de Medios de Vida en Colombia” – GIR.

Título: Asesor Técnico para el acompañamiento en el diseño, aplicación y ejecución del Plan Formativo en Gestión Local del Riesgo, dirigido a Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Representantes Administración Pública de los municipios de Dibulla, Riohacha (La Guajira) , Ciénaga y Santa Marta (Magdalena).

Vigencia de la consultoría: 2 meses

Toda solicitud de aclaración se ha de enviar por escrito, o mediante comunicación electrónica estándar, a la dirección o al correo electrónico Licitaciones.col4@undp.org , **hasta el 7 de Marzo de 2015**. El PNUD responderá por escrito o mediante correo electrónico estándar y les enviará copias de la respuesta por escrito, incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente de la consulta, a todos los consultores participantes.

La propuesta y el P11 debidamente firmados se han de entregar únicamente en la oficina de Registro del PNUD de la Ciudad de Bogotá, ubicada en la Avenida 82 No. 10-62, Piso 3 o en el correo electrónico licitaciones.col4@undp.org , **a más tardar hasta las 16:00 horas del 19 de Marzo de 2015** indicando el Título y el número de la presente convocatoria.

Nota: El presente documento más los anexos 1, 2, 3 y 4 mencionados más adelante, estarán disponibles en la página web del PNUD hasta las 24:00 horas del día anterior al cierre.

1. ANTECEDENTES

NATURALEZA JURÍDICA DEL PNUD

El programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, es un organismo especializado de las Naciones Unidas, es decir, un ente jurídico de derecho internacional que no tiene, por sí mismo, la condición de entidad pública colombiana. El PNUD goza de privilegios e inmunidades, derivados de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de los organismos especializados de las Naciones Unidas, aprobada en Colombia por la ley 62 de 1973.

La presente convocatoria se regirá por las normas, manuales y reglamentos del PNUD. El solo hecho de la presentación de la oferta se entenderá como conocimiento y aceptación de esta condición.

2. ALCANCE DEL TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO

OBJETO: Acompañar en el diseño, aplicación y ejecución del Plan Formativo en Gestión Local del Riesgo, dirigido a Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Representantes Administración Pública de los municipios de Dibulla, Riohacha (La Guajira), Ciénaga y Santa Marta (Magdalena). Actividad que se desarrollará dentro del proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Locales para la Gestión Del Riesgo de Desastres en los Departamentos de La Guajira y Magdalena”, Acuerdo de Cooperación PNUD-PROMIGAS. (Ver Anexo 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA)

3. REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

CALIFICACIONES Y REQUISITOS:

I. Calificaciones académicas:

- Técnico o Profesional en: Seguridad industrial, Gestión Ambiental, Gestión del Riesgo, Ciencias Sociales, Ingeniería Ambiental, Salud Ocupacional.

II. Experiencia:

- Como mínimo 1 año de experiencia en la implementación de proyectos de gestión del riesgo, gestión ambiental, experiencia en el Manejo Integral de Desastres; Trabajo Comunitario; Trabajo con cuerpos operativos y experiencia en procesos formativos.
- Experiencia en procesos de respuesta a emergencias desde organismos operativos.

DOCUMENTOS QUE SE HAN DE ADJUNTAR CUANDO SE ENTREGUE LA PROPUESTA.

Los consultores individuales interesados tienen que entregar los siguientes documentos / información para demostrar sus calificaciones:

1. ANEXO 4 - FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (debidamente firmado)
2. ANEXO 3 - FORMATO P11. (debidamente firmado)

4. PROPUESTA FINANCIERA

Contratos de suma fija

La propuesta financiera especificará una suma total como monto fijo y los términos de pago en relación con productos entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos) (es decir, si los pagos se hacen por cuotas o cuando se termine la totalidad del contrato). Los pagos se basan en rendimiento, es decir, a la entrega de los servicios que se especifican en los TOR. Con el fin de comparar las propuestas financieras, la propuesta financiera incluirá un desglose de dicho monto de la suma fija (incluyendo viajes, viáticos y número de días de trabajo que se prevén).

VIAJES

Tienen que incluirse en la propuesta financiera todos los gastos de viaje previstos. Esto incluye todos los viajes al lugar de destino / repatriación. En términos generales, el PNUD no aceptará costos de viaje que excedan los de un tiquete en clase económica. Si el Consultor Individual desea

viajar en una clase superior, deberá hacerlo utilizando sus propios recursos.

El pago se efectuará ya sea como un monto único equivalente al 100% de los gastos previstos con antelación al viaje o bien se reembolsará al Consultor/Contratista contra la presentación de una solicitud de reembolso de gastos de viaje (formulario F-10) que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios.

En el caso de viajes no previstos, el pago de los gastos de viaje, incluyendo tiquetes, alojamiento y demás gastos han de acordarse entre la unidad de negocios respectiva y el Consultor Individual antes del viaje y serán reembolsados. (Utilizando el formulario F-10 que incluya todos los documentos justificativos o de respaldo que sean necesarios.

6. EVALUACIÓN

Los consultores individuales serán evaluados con base en la siguiente metodología:

Análisis acumulativo

El otorgamiento de contrato se le deberá hacer al consultor individual cuya oferta se haya evaluado y se haya determinado que:

- a) responde o receptivo / cumple / es aceptable, y
- b) ha recibido la calificación más alta en un conjunto predeterminado de criterios técnicos y financieros ponderados que sean específicas a la convocatoria.

* Ponderación de los criterios técnicos; [70%]

* Ponderación de los criterios financieros; [30%]

Solamente los candidatos que obtengan un puntaje mínimo de 17.5 se considerarán para la Evaluación Financiera.

Entrevista:

Los proponentes que hayan presentado las mejores hojas de vida serán invitados a presentar entrevista.

Criterios de entrevista:

Criterios	Puntaje máximo
Conocimiento en temas de Gestión del Riesgo de Desastres.	5
Conocimiento en temas de Ordenamiento Territorial con enfoque de Riesgos.	5
Conocimiento en temas de Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias.	5
Conocimiento en temas de Asistencia Humanitaria y Recuperación.	5
Conocimiento en temas de Proyectos y Gestión de Recursos.	5

Cada criterio se evaluará de la siguiente forma:

El Contratista Individual ha demostrado una capacidad SOBRESALIENTE para la competencia que se analiza.	5 (Sobresaliente)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad MUY BUENA para la competencia que se analiza.	4 (Muy buena)
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una BUENA capacidad para la competencia que se analiza.	3 (Buena)

El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad SATISFACTORIA para la competencia que se analiza.	2 (Satisfactorio)	
El Consultor/Contratista Individual ha demostrado una capacidad DÉBIL para la competencia que se analiza.	1 (Pobre)	
Adjudicación: Se adjudicará el contrato al proponente que obtenga el mayor puntaje combinado, que resulta de la asignación de un porcentaje máximo de 30% para la propuesta financiera más económica y un máximo de 70% asignado a los proponentes que demuestren las mejores competencias técnicas verificadas en la entrevista personal.		

ANEXOS

ANEXO 1- TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANEXO 2- TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS INDIVIDUALES

ANEXO 3- FORMATO P11

ANEXO 4- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA